TUCUMAN

RESOLUCIÓN 303/2017
SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD (SI.PRO.SA.)

Creación de la Residencia de Cirugía Cardiovascular Pediátrica con sede en el Hospital del Niño Jesús.
Del: 12/06/2017; Boletín Oficial 16/06/2017.

EXPEDIENTE N° 595/415-CD-2.017.-
VISTO, que por las presentes actuaciones la Dirección del Hospital del Niño Jesús y el Comité de Docencia e Investigación del citado nosocomio, solicitan se evalúe el Programa de Residencia Médica, adjunto en autos, a los fines de la creación de la Residencia Post-Básica en Cirugía Cardiovascular Pediátrica, y
CONSIDERANDO
Que a fs.3/16 corre agregado dicho Programa que contiene estructura de la residencia, introducción, equipo docente, objetivos general y específicos, metodología educativa, contenidos, actividades comunes a todos los años de la residencia post-básica, actividades docentes y asistenciales, rotaciones, cronograma semanal de actividades y evaluación;
Que a fs.17/18 se adjuntan informes de situación de revista de los doctores Rubén Arnaldo Toledo y Pablo Ramiro Pérez Caram, propuestos para integrar el equipo docente de la referida Residencia;
Que a fs.19 la Dirección General de Recursos Humanos en Salud, señala que por las presentes actuaciones se gestiona la implementación de la Residencia de Cirugía Cardiovascular Pediátrica en el Hospital del Niño Jesús, indicando que el Programa Teórico-práctico adjunto en autos, propone 2 modalidades de formación: modalidad post-básica de 04 años de Cirugía Cardiovascular, con requisito de acreditar Residencia Completa de Cirugía General o Cirugía Pediátrica; y modalidad articulada de 06 años de duración, debiéndose acreditar 02 años de Residencia de Cirugía General o Cirugía Pediátrica aprobados, y 04 años de Cirugía Cardiovascular;
Que el Programa fue elaborado de acuerdo a la Guía para la formulación de Programas de Residencias de la Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional del Ministerio de Salud de la Nación, y a lo dispuesto en los artículos 4° y 5 del Reglamento de Residencias vigente-Resolución n° 150/SPS-2.016;
Que contempla claramente los objetivos generales y específicos de cada año de formación;
Que se propone al equipo docente, integrado por profesionales que cuentan con antecedentes curriculares y perfil válidos para las funciones a desempeñar en la Residencia -fs.4-;
Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5° del Reglamento de Residencias vigente, la referida Dirección General indica que para la implementación de la referida Residencia, se debe contar con la aprobación de las autoridades del SI.PRO.SA.;
Que por lo expuesto, dicha Dirección General emite opinión favorable a lo gestionado, compartiendo el perfil, los objetivos de formación y las competencias propuestas, teniendo en cuenta que es una especialidad crítica y necesaria para el Sistema, ya que cuenta con solo 2 cirujanos cardiovasculares;
Que en relación al encuadre legal del pedido gestionado, cabe poner de manifiesto que el artículo 5° de la Resolución n° 150/SPS-2016 “Reglamento General de Residencias del Sistema Provincial de Salud”, dispone que: “Las Residencias pueden ser creadas de oficio o a propuesta de la Dirección del Hospital o Repartición que funcionará como centro de

referencia de la misma, de acuerdo a las siguientes modalidades:
a) Residencia Básica: es aquella a la que se ingresa con el título universitario, sin que se requiera formación previa en otra especialidad…
b) Residencia Básica Modalidad articulada: es aquella a la que se ingresa con título universitario, que inicia su capacitación en una especialidad básica y completa la formación con otra especialidad;
c) Residencia Post Básica: es aquella que requiere para su ingreso, acreditar la aprobación de una residencia básica.-
Cuando se trate de una propuesta elevada por una
Dirección de Hospital o repartición que funcionará como centro de referencia, deberá adjuntarse la opinión fundada del Comité de Docencia e Investigación del Establecimiento, si lo tuviere;
La aprobación y creación de una residencia se hará mediante acto administrativo del Presidente del Sistema Provincial de Salud;
Los Programas deben ser dinámicos y actualizados en forma periódica, incluyendo capacitación en la estrategia de atención primaria de la salud, y rotaciones programadas en el primer nivel de atención u otros efectores del Sistema, cuando resulte pertinente;
Deben contener los datos institucionales, justificación y objetivos, actividades teóricas y prácticas a desarrollar durante el transcurso de la Residencia, con su respectiva carga horaria, régimen de rotaciones y evaluaciones, y bibliografía, como así también todo lo referente al nivel de aprendizaje y estrategias metodológicas";
La Dirección General de Recursos Humanos en Salud será competente para modificar los Programas de una Residencia que estuviere en pleno funcionamiento, y que cuente con opinión favorable del Comité de Docencia e Investigación y la Dirección del Hospital o repartición";
Que por lo antes expuesto, se considera que no existen objeciones legales que formular para que la máxima autoridad de conducción del organismo en virtud de facultades conferidas por Ley N° 5652, y artículo 5° de la Resolución N° 150/SPS-16, emita el pertinente acto administrativo que disponga al respecto.
Por ello, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 5.652, y atento al dictamen jurídico de fs.20/21,
La Ministra de Salud Pública en su carácter de Presidente del Sistema Provincial de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Autorizar la creación de la Residencia de Cirugía Cardiovascular Pediátrica con sede en el Hospital del Niño Jesús, que contempla 2 modalidades de formación: Modalidad Post-Básica de 04 años de Cirugía Cardiovascular, con requisito de acreditar Residencia Completa de Cirugía General o Cirugía Pediátrica; y Modalidad Articulada de 06 años de duración, debiéndose acreditar 02 años de Residencia de Cirugía General o Cirugía Pediátrica aprobados, y 04 años de Cirugía Cardiovascular, de acuerdo al Programa que se adjunta a fs.3/16, el cual es aprobado y como Anexo pasan a formar parte de la presente Resolución.-
Art. 2°.- Designar a los profesionales del Hospital del Niño Jesús, que se detallan a continuación, en el carácter que en cada caso se indica, para su desempeño en la Residencia de Cirugía Cardiovascular Pediátrica, que se crea por el artículo anterior, con sede en dicho nosocomio, sin más remuneración de la que actualmente perciben:
Director:
- Dr. Toledo Rubén Arnaldo, DNI. N° 24.932.435, nivel "a", permanente titular, médico, afil. al IPSS. n° 419871.-
Instructor:
- Dr. Pérez Caram Pablo Ramiro, DNI. n° 24.409.658, nivel "a", permanente titular, médico cirujano, afil.al IPSS. n° 403029.-
Art. 3°.- Registrar, comunicar, notificar, Publicar en el Boletín Oficial, y archivar.-

Anexo

PROGRAMA DE RESIDENCIA EN CIRUGÍA CARDIOVASCULAR PEDIÁTRICA-HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

Presentación acorde a los requerimientos de la Resolución nº 1342/2007 del Ministerio de Salud:

Implementación del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud, creado por la Resolución nº 450/2006.

Estructura de la residencia

· Nombre de Capacitación: Residencia de Cirugía Cardiovascular Pediátrica

· Tipo de Capacitación: Residencia médico-quirúrgica de 2do nivel, estilo presencial de tiempo completo (dedicación exclusiva full time), con cumplimiento de actividades asistenciales y académicas programadas por el Servicio de Cardiología y Cirugía Cardiovascular.

· Lugar de dependencia: Servicio de Cardiología y Cirugía Cardiovascular, Hospital del Niño Jesús, Pasaje Sabin 750, San Miguel de Tucumán. Teléfono: 381 4525000/002 interno 185

Mail: serviciocardio@gmail.com

· Año de creación: 2017

· Director: Dr. Rubén Toledo

· Instructor: Dr. Pablo Pérez Caram

· Años lectivos del programa: Modalidad básica 6 años (seis), modalidad post-básica 4 años (cuatro).

· Requisitos: Modalidad Post-básica 4 años (cuatro): Residencia completa de cirugía general o cirugía pediátrica o acreditar 2 años de cirugía general o cirugía pediátrica. Modalidad Básica 6 años (seis):

Médico.

· Fecha de iniciación y finalización: de Junio a Junio (cuatro o seis años según su modalidad).

· Horario de la Residencia: Lunes a Viernes de 8 a 17 horas. Seis guardias activas por mes. Presencia en todas las cirugías que realice el equipo en instituciones públicas.

· Número de residentes: 1.

· Carga horaria por año: 3400 horas anuales teórico - prácticas (residencia postbásica).

· Carga horaria total: 13600 horas teórico - prácticas (residencia postbásica).

Introducción

Las cardiopatías congénitas muestran una incidencia a nivel mundial de 0,8 a 1% de los nacidos vivos, siendo una de las principales causas persistentes de mortalidad infantil.

En la provincia de Tucumán hay 30400 nacimientos por año aproximadamente, por lo que se estiman 300 casos nuevos de cardiopatías congénitas de los cuales el 70% (210 pts.) es de resolución quirúrgica y el 50% (105 pts.) debe operarse antes del año de vida por su alta mortalidad.

En 2010 se crea oficialmente el Servicio de Cardiología y Cirugía Cardiovascular en el hospital del Niño Jesús (Res Nº 126/SPS, Expte. Nº 56/415-B2008), único en la provincia. Forma parte del programa nacional de cardiopatías congénitas dependiente del Programa Sumar como centro tratante de mediana complejidad, referente en el NOA, recibiendo derivaciones de pacientes para cirugía desde Salta, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero y La Rioja.

Actualmente nuestro Servicio de Cardiología y Cirugía Cardiovascular (SCCCV) está constituido como centro de referencia de tercer nivel para la asistencia de las cardiopatías congénitas y adquiridas desde la edad fetal a la adolescencia. Mención aparte merece la atención que se brinda en consultorio externo a pacientes mayores de 18 años, portadores de la enfermedad desde la infancia, en interrelación con hospitales de adultos del SIPROSA.

A mediados del 2016 se inauguró la Unidad de Cuidados Intensivos Cardiovasculares Pediátricos (UCICP) con 7 camas completamente equipadas dando a nuestro servicio una proyección enorme para los años siguientes.

En la actualidad el equipo de CCV cuenta con 2 cirujanos cardiovasculares pediátricos

(miembros titulares del colegio argentino de cirujanos cardiovasculares) que realizan todas las cirugías de la especialidad en la provincia, debiéndose trasladar muchas veces a operar en otros hospitales, como la Maternidad Nuestra Señora de la Merced, el hospital Eva Perón, el hospital Avellaneda y en los últimos años al Centro de Salud Zenón Santillán a tratar las cardiopatías congénitas del adulto.
Los miembros de este equipo realizan una actividad asistencial exhaustiva; quirúrgica y clínica; sumándose a esto, un importante trabajo de gestión y docencia en todos los niveles.
El SCCCV del hospital del Niño Jesús ha crecido incesantemente alcanzando un desarrollo y madurez en todos sus procesos, con un alto grado de resolución de las cardiopatías congénitas, con un número escaso de derivaciones a centros de mayor complejidad. El número de cirujanos cardiovasculares infantiles en el país es escaso, especialmente en nuestra región. Consideramos que es necesario contar con mayor número de este recurso humano altamente capacitado y que el servicio es capaz de formarlo.
Por tal motivo se propone la creación de una residencia de cirugía cardiovascular infantil para formar un cirujano con la intención que posteriormente pase a formar parte de nuestro staff.
Contamos con el siguiente RRHH:
Jefe de Servicio: Dra. Patricia Baselga
Cardiólogos Infantiles: 5
Jefe de Cirugía Cardiovascular: Dr. Rubén Toledo
Cirujano Cardiovascular: Dr. Pablo Perez Carám
Coordinadora del manejo pediátrico ambulatorio: Dra. Sandra Soto
Jefe de UCICP: Dr. Guillermo Fagalde
Recurso humano de la Unidad CV: 5 médicos y 21 enfermeros.
Técnico Perfusionista: Enf. Julio Silva
Personal Técnico - Administrativo: 5 personas
Objetivo general
El programa tiene como principal objetivo la formación de un Cirujano Cardiovascular Pediátrico capaz de resolver de manera adecuada la patología relacionada con la especialidad.
Objetivos específicos de la residencia
· Desarrollar la competencia quirúrgica necesaria para resolver con idoneidad la patología cardiovascular que afecta a la población pediátrica.
· Adquirir conocimientos para el diagnóstico y el tratamiento ambulatorio de los pacientes con cardiopatía, a través de la práctica en consultorio de cardiología y cirugía cardiovascular.
· Adquirir conocimientos básicos en anatomía, fisiología, patología y farmacología relacionados con la especialidad.
· Aprender las diferentes opciones técnicas para el diagnóstico y tratamiento en su campo de acción.
· Capacitar para la actividad asistencial perioperatoria, incluído el seguimiento a largo plazo, así como para evaluar y tratar las urgencias y emergencias relacionadas con la especialidad.
· Conocer los aspectos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de un Servicio de Cirugía Cardiovascular Pediátrica, y su integración con el resto del Sistema de Atención Médica.
Metodología educativa
Este programa está concebido de modo especial basando el aprendizaje en la práctica clínico - quirúrgica con dificultad progresiva y tutelada, bajo un sistema de supervisión, estimulando el trabajo en equipo y la autoformación continua.
*Para el caso de aquellos postulantes a la modalidad de residencia Articulada, deberán cumplir su Primer y Segundo año en el ámbito de formación de la Residencia de Pediatría y en la Residencia de Cirugía General Infantil del siguiente modo.
Primer Año: Pediatría Clínica
Desde su inicio integrará las actividades asistenciales en sala de internación clínica,

consultorios de atención ambulatoria en el Hospital.
Los Objetivos de este año de formación serán:
Reconocer a un niño sano.
Reconocer a un niño enfermo.
Desarrollar y reconocer la importancia de la Prevención y promoción de la Salud en Pediatría.
Orientarse sindromáticamente ante un paciente enfermo.
Realizar una Historia Clínica clara, concreta y que refleje la realidad del paciente.
Resolver las consultas más frecuentes de la Pediatría Ambulatoria.
Conocer y aplicar criterios de internación, diagnóstico y tratamiento en Hospital
Brindar la información a la familia teniendo en cuenta la importancia de lograr una adecuada relación médico paciente.
Adquirir habilidades para el trabajo en equipo.
Reconocer los propios límites en la comprensión y resolución de los problemas del paciente.
Adquirir criterios de gravedad y derivación oportuna ante un paciente enfermo.
Realizar procedimientos manuales básicos.
Los Contenidos durante esta etapa serán:
· Criterios de internación.
· Confección de historia clínica completa
· Evaluación del estado clínico del paciente. Signos vitales.
· Semiología. Seguimiento clínico del paciente. Criterios de alta
· Solicitud de estudios complementarios, su indicación oportuna e interpretación de los resultados
· Recolección de muestras biológicas. Normas de bioseguridad en la recolección y transporte de muestras.
· Procedimientos manuales básicos: Extracción de sangre, accesos venosos, punción lumbar, colocación de sonda vesical, nasogástrica y orogástrica.
· Relación médico-paciente en internación
· La familia del paciente internado: Temores y ansiedades más frecuentes, modificaciones de la dinámica familiar.
La estrategia que se implementará será:
· Atención y seguimiento de pacientes internados.
· Pase de guardia.
· Pase de sala
· Evolución diaria de historia clínica
La modalidad será: 6 meses a tiempo completo en las distintas salas de clínica del hospital, 3 meses en CAPS y 3 meses en Consultorio de Bajo Riesgo.
Segundo Año: Cirugía General Pediátrica
Objetivos Generales:
Diagnosticar y tratar la patología quirúrgica.
Realizar la preparación del paciente quirúrgico.
Adquirir el manejo de accesos vasculares básicos.
Realizar el seguimiento postoperatorio de la patología frecuente.
Adquirir los criterios para la toma de decisiones en la patología de urgencia.
Presentar los pacientes en ateneos y pases de sala.
Recolectar estudios complementarios.
Incorporar las habilidades básicas para cirugía videolaparoscópica.
Ámbito de formación:
Consultorio externo (el residente realizará consultorio 2 veces por semana conjuntamente con un médico de planta).
Objetivos:
Diagnosticar las patologías quirúrgicas habituales.
Realizar los cuidados de heridas postoperatorias.
Participar del seguimiento postoperatorio de los pacientes.

Adquirir el rol de interconsultor y su relación con el pediatra derivador y las otras especialidades.
Establecer la relación médico - paciente con la familia del niño quirúrgico.
Contenidos:
Anamnesis orientada al paciente quirúrgico. Interrelación con médico de cabecera y otros especialistas. Examen nutricional. Evaluación prequirúrgica. Historia natural de las enfermedades quirúrgicas. Criterios de diagnóstico y tratamiento de la patología ambulatoria.
Estrategia:
Atención en consultorio externo.
Confección de fichas de consultorio.
Ateneos de pediatría ambulatoria.
Atención en clínicas multidisciplinarias.
Internación:
Objetivos:
Realizar el seguimiento pre y postoperatorio de los pacientes quirúrgicos.
Diagnosticar y tratar las complicaciones quirúrgicas de los pacientes clínicos.
Realizar los procedimientos quirúrgicos básicos en pacientes en cuidados críticos.
Adquirir el manejo de los accesos vasculares.
Presentar los pacientes en ateneos y pases de sala.
Contenidos:
Preparación prequirúrgica: evaluación de riesgo quirúrgico, lavados intestinales, profilaxis antibiótica, coagulación y hemostasia. Habilidades y destrezas: colocación de accesos vasculares, drenajes percutáneos, traqueostomía. Cuidados postoperatorios: curaciones, control de sondas y drenajes.
Preparación de historia clínica e imágenes para presentación de los pacientes en ateneos y pases de sala.
Estrategia:
Manejo de grupos de pacientes a su cargo (ficha de internación, evolución diaria, solicitud de exámenes complementarios, tratamiento, preparación prequirúrgica y control postquirúrgico).
Pase de sala diario con los médicos de cabecera de los pacientes internados.
Presentación de pacientes en pases de sala y ateneos.
Confección de interconsultas.
Asistencia y colaboración en clases teóricas semanales.
Quirófano
Objetivos
Adquirir las destrezas quirúrgicas elementales en cirugía pediátrica.
Conocer la técnica quirúrgica de los procedimientos habituales.
Participar como ayudante u observador en todas las cirugías.
Conocer los procedimientos anestésicos habituales.
Manejar y conectar componentes del equipo de laparoscopía.
Contenidos
Inducción anestésica. Instrumentación de vía aérea y accesos vasculares. Posición del paciente.
Antisépsia y preparación de campos. Instrumental específico. Incisiones y vías de abordaje.
Realización de cirugías de los niveles I y II. Recuperación anestésica. Traslado del paciente.
Estrategia
Intervención como cirujano en procedimientos de nivel I y II.
Participación como ayudante en los procedimientos de Nivel I, II y III y laparoscópicas.
Confección de los partes quirúrgicos supervisados por el cirujano de planta responsable.
Asistencia del anestesiólogo en la recuperación y traslado del paciente.
Guardia (6 guardias mensuales).
Objetivos
Reconocer las manifestaciones clínicas de las patologías quirúrgicas más frecuentes en la

guardia.
Adquirir los criterios para la toma de decisiones en la patología de urgencia.
Realizar los procedimientos quirúrgicos habituales en sala de emergencias.
Contenidos
Abdomen agudo: peritonítico, obstructivo, perforativo, hemorrágico. Hemorragia digestiva alta y baja.
Heridas. Quemaduras. Abscesos: técnicas de drenaje. Patología torácica se urgencia. Atención inicial de politraumatismo.
Estrategias.
Hidratación y transfusión del paciente crítico.
Suturas de heridas. Drenajes de abscesos. Punción y drenaje de tórax.
Realización o ayudantía en cirugías de urgencia.
Recepción, estabilización y manejo del paciente politraumatizado.
Informe diario.
Actividades comunes a todos los años de la residencia postbásica
· Participará en todas las cirugías que realice el equipo de cirugía cardiovascular en los centros de salud pública de la provincia (con la autorización del jefe de cirugía CV).
· 6 guardias activas al mes en la terapia CV (asistencia quirúrgica).
· Preparará un ateneo bibliográfico mensual y 2 ateneos de morbimortalidad al año.
· Presentará un trabajo científico por año (como mínimo) en un congreso nacional y 2 trabajos en revistas relacionadas con la especialidad, en toda su formación (como mínimo).
· Estadística actualizada de las cirugías que realiza el equipo.
Actividades docentes
Algunas actividades docentes serán compartidas en parte con el residente de cardiología infantil del hospital * (* Residencia en formación).
Clases teóricas: Las clases estarán a cargo de los profesionales del servicio. El médico en formación expondrá los temas de la especialidad, previamente pautados. La preparación y exposición será supervisada por el médico especialista y/o los médicos de otras especialidades relacionadas.
Presentación de casos clínicos:
· En el servicio: para la reevaluación de pacientes complejos y para fijar conocimientos adquiridos en forma teórica.
· Con otros servicios: para un enfoque multidiciplinario de pacientes que así lo requieran.
· Ateneos clínico quirúrgicos del servicio.
· Ateneos intrahospitalarios.
Desarrollo de trabajos de investigación: El médico en formación participará activamente en el desarrollo de trabajos de investigación basados en la población de pacientes pertenecientes al servicio.
Actividades asistenciales
Las actividades asistenciales se desarrollarán fundamentalmente en la Unidad de Cuidados Intensivos
Cardiovasculares Pediátricos (UCICP) y en el Quirófano.
La UCICP y el quirófano son el ámbito donde se fijan y articulan los conocimientos adquiridos.
· Se capacita tomando contacto con los pacientes portadores de cardiopatías congénitas en consultorio externo de cardiología y cirugía y en la recuperación cardiovascular.
· Realizar el seguimiento de la totalidad de los pacientes cardiópatas internados en la institución.
· Seguimiento estricto de los pacientes en postoperatorio inmediato.
· Conocimiento de los valores de laboratorio (Hemograma y Química), gases arteriales y venosos de los pacientes.
· Seguimiento estricto de los balances de ingresos y egresos de la totalidad de los pacientes internados en la Recuperación Cardiovascular.
· Realización de las interconsulta con otras especialidades, acompañado por un staff.
· Realizar los pases de sala diarios con el jefe de UCICP y uno de los cirujanos.

· Evaluación y curación diarias de las heridas quirúrgicas.
· Control de los laboratorios pre quirúrgicos.
· Control de los ingresos de los pacientes pre quirúrgicos a la terapia de recuperación cardiovascular.
· Es obligatorio que el residente acompañe al paciente operado desde el quirófano hasta la UCICP y colocado bajo la responsabilidad del médico a cargo de la UTI. No pudiendo ausentarse bajo ningún concepto.
Objetivos generales por año
Al finalizar 1° año el residente será capaz de:
Conocer el equipo de salud y su organización.
Conocer el funcionamiento del área clínica, diagnóstico no invasivo, internación (UCICV), y cirugía.
Conocer la fisiología y anatomía de los sistemas cardiovascular y respiratorio.
Conocer la fisiopatología de los grandes síndromes de cardiopatías congénitas.
Realizar la invasión del paciente en quirófano, colocación de catéteres arteriales, venosos, drenajes, intubación, maniobras de reanimación.
Conocer los principios básicos de perfusión.
Realizar el traslado y la recepción del paciente quirúrgico.
Realizar cirugía cierre de ductus.
Al finalizar 2° año el residente será capaz de:
Interpretar la evolución del paciente en su postoperatorio, valores de gases en sangre, medio interno, manejo del respirador y sus modos ventilatorios, balances.
Interpretar ECG, ecocardiogramas en sus diferentes modalidades.
Conocer y manejar drogas inotrópicas, antiarrítmicas y sedoanalgesia.
Conocer las diferentes técnicas de perfusión, hemofiltración y protección miocárdica.
Realizar esternotomías, conexión del paciente a la bomba de circulación extracorpórea, cierre de tórax.
Realizar cirugía correctora de coartación de aorta y comunicación interauricular.
Al finalizar 3° año el residente será capaz de:
Conocer la indicación, preparación y recuperación de pacientes sometidos a hemodinamia diagnóstica e intervencionista.
Participar y programar proyectos de investigación y docencia.
Conocer la indicación quirúrgica de las diferentes cardiopatías congénitas
Realizar cirugía de: comunicación interventricular, anastomosis sistémico - pulmonar, cerclaje de arteria pulmonar.
Al finalizar 4° el residente será capaz de:
Indicar el tratamiento correspondiente en las diferentes cardiopatías.
Realizar seguimiento de pacientes intervenidos con cirugía.
Manejo de las diferentes técnicas de perfusión, asistencia ventricular, ECMO.
Realizar cirugía correctora de Tetralogía de Fallot, canal A-V completo, estenosis aórtica subvalvular.
Contenidos
1º año de residencia:
Anatomía normal del corazón y tórax. Fisiología de los sistemas cardiovascular y respiratorio.
Fisiopatología de las cardiopatías congénitas (grandes síndromes).
Anatomía de las siguientes cardiopatías congénitas: cardiopatías congénitas acianóticas con hiperflujo pulmonar.
Técnica quirúrgica: cirugía de ductus.
Además durante el primer y segundo año el residente realizará pasantías trimestrales por:
Cardiología: tomará contacto con el paciente en consultorio ambulatorio de cardiología. Reconoce un cardiópata. Conocimientos básicos de electrocardiograma. Arritmias. Manejo de las mismas con drogas, manejo con marcapasos. Conocimientos básicos de ecocardiografía. Ecocardiograma transtorácico, transesofágico y epicárdico.
· Anestesiología: drogas anestésicas. Manejo de la vía aérea, intubación endotraqueal.

Manejo del respirador, modos ventilatorios. Consideraciones anestésicas en las diferentes cardiopatías congénitas. Invasión del paciente en quirófano, vía central, vía arterial, sondajes.
· Perfusión: principios de la circulación extracorpórea, técnicas. Cánulas, tipos, tamaños. Tubuladuras.
Diferentes oxigenadores y hemofiltros. Asistencia ventricular. Ecmo.
· UCICP: monitoreo pre y postquirúrgico. Drogas inotrópicas. Reanimación cardiopulmonar básica y avanzada. Traslado y recepción del paciente. Evolución postoperatoria esperada. Gases arteriales y venosos, valores fisiológicos y los prequirúrgicos y postquirúrgicos esperados en cada cardiopatía.
Manejo del respirador, modos ventilatorios. Modo ventilatorio conveniente para cada cardiopatía.
Manejo de drenajes mediastinales, pleurales y peritoneales, colocación, control y extracción de los mismos.
2º año de residencia:
Anatomía patológica y fisiopatología de las siguientes cardiopatías congénitas: cardiopatías congénitas cianóticas con hipoflujo pulmonar, obstructivas izquierdas, cardiopatías obstructivas derechas.
Técnica quirúrgica: cirugía de coartación de aorta, cirugía de CIA, cirugía de anastomosis sistémico pulmonar, cerclaje de arteria pulmonar, cirugía de anillos vasculares.
Este año el residente
· Afianzará y profundizará los conocimientos adquiridos en las pasantías realizadas en primer año repitiendo las pasantías por Cardiología, Anestesiología, Perfusión y UCICP.
· Participará en cirugías como segundo ayudante y en casos seleccionados podrá hacerlo como primer ayudante según criterio del jefe de equipo quirúrgico.
· Según disposición del jefe de cirugía: realizará esternotomías, preparación del paciente para entrar en circulación extracorpórea (jaretas, canulación, etc.), cirugía de comunicación interauricular.
3º año de residencia:
Anatomía patológica y fisiopatología de: cardiopatías congénitas con hiperflujo cianótico. Cardiopatías adquiridas en pediatría. Manejo del Ecmo. Indicaciones y técnicas quirúrgicas de: cardiopatías acianóticas con hiperflujo pulmonar, obstructivas derechas, obstructivas izquierdas, cardiopatías cianóticas con hipoflujo. Pericarditis aguda y crónica. Transplante cardíaco y cardiopulmonar.
· Este año el residente realizará cirugías de anomalía parcial del retorno venoso pulmonar, cerclaje de arteria pulmonar, anastomosis sistémico pulmonar, cierre de CIV, corrección de canal A-V parcial.
4º año de residencia:
· Este año el residente realizará cirugías de CIV, estenosis subaórtica, anastomosis sistémico - pulmonar, cirugía de Glenn y Tetralogía de Fallot.
Evaluación final: examen teórico - práctico bajo temario libre de la especialidad.
Una vez completado los 4 años de formación de la especialidad y habiendo aprobado la evaluación final, el alumno será propuesto ante el Colegio Argentino de Cirujanos Cardiovasculares para gestionar su certificado correspondiente.
Rotaciones
El residente de 4° año realizará una rotación en el primer semestre, de duración variable (mínimo 1 mes - máximo 3 meses) en un centro de cirugía cardiovascular infantil del país o del extranjero con mayor número de cirugías por año y mayor complejidad.

Cronograma semanal de actividades

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8 a 8:30 hrs.	Pase en URCV				
Desde 8.30 hrs.	Cirugía	Cirugía	Cirugía	Ateneo clínico – quirúrgico, bibliográfico y de morbimortalidad	Cirugía
10:30 a 13 hrs.				Consultorio	Consultorio
14 a 15 hrs.	Control de los pacientes operados y del paciente que se interna para cirugía del día siguiente				Clase teórica
15 a 17 hrs.	Revisión bibliográfica				

Los días sábados y domingo realizará un pase de sala en la recuperación cardiovascular con el médico de guardia.

Evaluación

La evaluación del residente estará a cargo del director e instructor. La misma constará de un examen anual escrito y oral para promoción al año inmediato superior. Se evaluará la cumplimentación del programa por parte del residente, sus conocimientos teóricos, habilidad quirúrgica, conocimientos de las diferentes técnicas, compromiso con el paciente, con su formación, con el servicio en general.

Evaluación final: examen teórico - práctico bajo temario libre de la especialidad.

Una vez completado los 4 años de formación de la especialidad y habiendo aprobado la evaluación final, el alumno será propuesto ante el Colegio Argentino de Cirujanos Cardiovasculares para gestionar su certificado correspondiente.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME ✉ Contáctenos